



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



**ACTUARÍA**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO JOSÉ LUÍS FLORES PACHECO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA. -----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE. -----

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/03/18**, relativo al **Recurso de Apelación interpuesto por el ciudadano José Luís Flores Pacheco**, en su calidad de Representante Propietario del Partido MORENA, en contra del **"Acuerdo No. CG/16/18. del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se designa al ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para proceso electoral estatal ordinario 2017-2018. Y su anexo 3. "Convenio para auditoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)", Acuerdo No. CG/17/18. del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se designa al ente auditor del Programa de Resultados Electorales de Computo en las Elecciones Locales (PRECEL), para el proceso electoral estatal ordinario 2017-2018. Y su anexo 3. "Convenio para auditoria del Programa de Resultados Electorales de Computo en las Elecciones Locales (PRECEL)". Aprobados en la segunda sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el 18 de febrero de 2018"...(sic); La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha diez de marzo de dos mil dieciocho.---**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las quince horas con treinta minutos del día de hoy diez de marzo de dos mil dieciocho, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifiqué al promovente, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diez de marzo de dos mil dieciocho, constante de cuatro fojas, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



EXPEDIENTE: TEEC/RAP/3/2018

**RECURSO DE APELACIÓN.**

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/3/2018.

**PROMOVENTE:** CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "ACUERDOS No. CG/16/18. DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PARA PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018. Y SU ANEXO 3. "CONVENIO PARA AUDITORÍA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)", ACUERDO No. CG/17/18. DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECCEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018. Y SU ANEXO 3. "CONVENIO PARA AUDITORÍA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECCEL)". Aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el 28 de febrero de 2018"... (Sic).

Con esta fecha diez de marzo de dos mil dieciocho, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número **SECG/800/2018**, signado por la ciudadana **Ingrid Renée Pérez Campos**, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal; el día de hoy diez del mes y año en curso, a las diez horas con cuarenta minutos, por el que remite **Informe Circunstanciado**, diversa documentación y escrito de demanda signado por el ciudadano **José Luis Flores Pacheco**, en su **Calidad de Representante Propietario del Partido MORENA**, en contra de los "ACUERDOS No. CG/16/18. DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PARA PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018. Y SU ANEXO 3. "CONVENIO PARA AUDITORÍA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)", ACUERDO No. CG/17/18. DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECCEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018. Y SU ANEXO 3. "CONVENIO PARA AUDITORÍA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



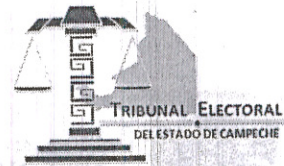
**EXPEDIENTE: TEEC/RAP/3/2018**

LOCALES (PRECEL)". Aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el 28 de febrero de 2018" ... (Sic). Conste.- - - - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -**

**Vistos:** Se tiene por presentada a la ciudadana Licenciada **Ingrid Renée Pérez Campos**, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en nombre y representación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio número **SECG/800/2018**, anexando lo siguiente documentación: - - - - -

- Original y dos copias simples del Oficio Núm. SECG/800/2018 de fecha 09 de marzo del 2018, por el que se remite el Recurso de Apelación presentado por el ciudadano José Luis Flores Pacheco, en su calidad de representante propietario del Partido Morena e Informe Circunstanciado signado por la Lic. Ingrid Renée Pérez Campos, dirigido al Lic. Carlos Francisco Huitz Gutiérrez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, constante de 23 fojas cada uno. - - - - -  
Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 17 de octubre de 2014, relativo al Acuerdo CG/05/14, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE", documento que consta de 1 foja.- - - - -
- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de fecha 25 de noviembre de 2014, relativo al Acuerdo CG/11/14, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL C. EDDY ALBERTO CALDERÓN VÁZQUEZ, COMO TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DE SISTEMAS DE TECNOLOGÍAS Y CÓMPUTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE", aprobado en la 12ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2014, documento que consta de 1 foja.- - - - -
- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de abril de 2015, relativo al Acuerdo CG/32/15, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA OPERACIÓN DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO, DEL CONVENIO COMO AUDITORES, DEL PLAN DE SEGURIDAD Y DEL PLAN DE CONTINUIDAD ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL QUE SE LLEVE A CABO PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, DURANTE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADOS, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2014-2015", aprobado en la 13ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2015, documento que consta de 80 fojas. - - - - -
- Copia certificada de la acreditación del C. José Luis Flores Pacheco como Representante Propietario del Partido Político denominado Morena, de fecha 27 de octubre de 2015, signado por el Lic. Horacio Duarte Olivares, Representante de Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, documento que consta de 1 foja. - - - - -



EXPEDIENTE: TEEC/RAP/3/2018

- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de fecha 3 de febrero de 2016, relativo al Acuerdo CG/01/16, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE RATIFICA EN SU CARGO A LA ACTUAL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG865/2015 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL", documento que consta de 1 foja.-----
- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de fecha 3 de febrero de 2016, relativo al Acuerdo CG/02/16, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE RATIFICA EN SU CARGO A LOS ACTUALES TITULARES DE LOS ÓRGANOS TÉCNICOS DE CONTRALORÍA INTERNA, ASESORÍA JURÍDICA, UNIDAD DE VINCULACIÓN Y DEL AREA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DE SISTEMAS DE TECNOLOGÍAS Y CÓMPUTO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG865/2015 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL", documento que consta de 2 fojas.-----
- Copia certificada, relativo al Acuerdo INE/CG661/2016, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL", aprobado en Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de septiembre de 2016, documento que consta de 238 fojas.-----
- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de agosto de 2017, relativo al Acuerdo CG/17/17, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG771/2016", aprobado en la 10ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2017, documento que consta de 100 fojas.
- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de fecha 6 de noviembre de 2017, relativo al Acuerdo CG/31/17, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA QUE EL DISEÑO, PROGRAMACIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, SE REALICE CON EL APOYO DE UN TERCERO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 338, NUMERAL 4, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL", aprobado en la 5ª Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2017, documento que consta de 2 fojas.-----
- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de fecha 6 de noviembre de 2017, relativo a los Acuerdos CG/32/17, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DISPONE LA CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP), QUE OPERARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 339, NUMERAL 1, INCISO B), DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL" y Acuerdo CG/33/17, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL), QUE OPERARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 15 DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES, aprobados en la 5ª Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2017. Documento que consta de 2 fojas.-----
- Copia certificada de la Circular No. UV/015/2018, de fecha 24 de enero de 2018, signada por la Titular del Órgano Técnico de la Unidad de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual se anexa el



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/RAP/3/2018

Acuerdo INE/CG565/2017, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 441 DEL PROPIO REGLAMENTO", aprobado en la 10ª Sesión Ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2017. Documento que consta de 43 fojas.-----

- Copia certificada del Acuerdo CG/13/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CG/35/17, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO INE/UNICOM/0456/2018", aprobado en la 3ª Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de febrero de 2018, documento que consta de 16 fojas.-----

- Copia certificada del Acuerdo INE/CG90/2018, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS 13 Y 18.5 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL", documento que consta de 83 fojas.-----

- Copia certificada, relativo al Acuerdo INE/CG111/2018, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-749/2017 Y ACUMULADOS, SE MODIFICA EL ACUERDO INE/CG565/2017, QUE REFORMÓ DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES", documento que consta de 119 fojas contando certificación.

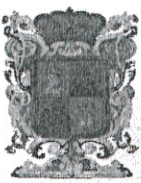
- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de fecha 21 de febrero de 2018, relativo al Acuerdo CG/13/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CG/35/17, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO INE/UNICOM/0456/2018", aprobado en la 3ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2018, documento que consta de 2 fojas.-----

- Copia certificada del "CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ, EN EL ESTADO DE CAMPECHE EN ADELANTE "EL ITESCAM" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, LIC. EDILBERTO RAMÓN ROSADO MÉNDEZ, Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LO SUCESIVO "EL IEEC", REPRESENTADO POR LA MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, Y LA LICENCIADA INGRID R. PÉREZ CAMPOS, CONSEJERA PRESIDENTE Y SECRETARÍA EJECUTIVA, RESPECTIVAMENTE, DEL CONSEJO GENERAL DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS", (PREP), celebrado el 28 de febrero de 2018, documento que consta de 19 fojas.-----

- Copia certificada del "CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ, EN EL ESTADO DE CAMPECHE EN ADELANTE "EL ITESCAM" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, LIC. EDILBERTO RAMÓN ROSADO MÉNDEZ, Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LO SUCESIVO "EL IEEC", REPRESENTADO POR LA MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, Y LA LICENCIADA INGRID R. PÉREZ CAMPOS, CONSEJERA PRESIDENTE Y SECRETARÍA EJECUTIVA, RESPECTIVAMENTE, DEL CONSEJO GENERAL DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS", (PRECEL), celebrado el 28 de febrero de 2018, documento que consta de 19 fojas.

- Copia certificada del Proyecto de Acta de la 2ª Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con fecha 28 de febrero de 2018, que consta de 26 fojas.-----

- Copia certificada del Acuerdo CG/16/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", aprobado en la 2ª Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2018, documento que consta de 162 fojas.-----



- Copia certificada del Acuerdo CG/17/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", aprobado en la 2ª Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2018, documento que consta de 161 fojas.
- Copia certificada de Oficio No. SECG/595/2018, de fecha 28 de febrero de 2018, signada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual solicita al Director del Periódico Oficial del Estado la publicación de los Acuerdos CG/16/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", y Acuerdo CG/17/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", documento que consta de 1 foja.-----
- Original de la Cédula de Notificación; se F I J A , siendo las once horas del día 5 de marzo de 2018, en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, según dispone el artículo 666 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, haciendo del conocimiento público la interposición del Recurso de Impugnación presentado por el C. José Luis Flores Pacheco, en su calidad de Representante Propietario del Partido Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, consistente en Recurso de Apelación promovido en contra de los "ACUERDOS No. CG/16/18. DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018. Y SU ANEXO 3. "CONVENIO PARA AUDITORIA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)". ACUERDO No. CG/17/18. DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018. Y SU ANEXO 3. "CONVENIO PARA AUDITORIA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)". Aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el 28 de febrero de 2018." (sic), documento que consta de 1 foja.-----
- Original de la Cédula de Notificación; se R E T I R A siendo las once horas con un minuto del día 8 de marzo de 2018, de los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, según dispone el Artículo 666 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, habiendo hecho del conocimiento la interposición del Recurso de Impugnación presentado por el C. José Luis Flores Pacheco, en su calidad de Representante Propietario del Partido Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, consistente en Recurso de Apelación, promovido en contra de los "ACUERDOS No. CG/16/18. DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018. Y SU ANEXO 3. "CONVENIO PARA AUDITORIA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)". ACUERDO No. CG/17/18. DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



**EXPEDIENTE: TEEC/RAP/3/2018**

2017-2018. Y SU ANEXO 3. "CONVENIO PARA AUDITORÍA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)". Aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada el 28 de febrero de 2018." (sic), documento que consta de 1 foja.-

- Dos originales del escrito de presentación del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación de fecha 4 de marzo de 2018, presentado el 4 de marzo a las 21:06 horas, ante la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el C. José Luis Flores Pacheco, en su calidad de Representante Propietario del Partido Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, documento que consta de 1 foja cada uno. -

- Dos originales del Recurso de Apelación de fecha 04 de marzo de 2018, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por el C. José Luis Flores Pacheco, en su calidad de Representante Propietario del Partido Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de los "ACUERDOS No. CG/16/18. DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018. Y SU ANEXO 3. "CONVENIO PARA AUDITORIA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)". ACUERDO No. CG/17/18. DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA AL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018. Y SU ANEXO 3. "CONVENIO PARA AUDITORÍA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL)", documento que consta de 18 fojas cada uno. -

- Dos originales del escrito de fecha 04 de marzo de 2018, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el C. José Luis Flores Pacheco, en su calidad de Representante Propietario del Partido Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Documento que consta de 2 fojas cada uno. -

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se da cuenta con el oficio de cuenta, y con el escrito signado por el ciudadano **José Luis Flores Pacheco, en su Calidad de Representante Propietario del Partido Morena** y sus anexos; acumúlense a los presentes autos, para que obre conforme a derecho corresponda. -

**SEGUNDO.** Se hace constar que en el presente Recurso de Apelación, no compareció persona alguna como Tercero Interesado. -

**TERCERO.** Para los efectos previstos, en los artículos 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracciones VIII y XXII, y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal



EXPEDIENTE: TEEC/RAP/3/2018

Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIII y 140 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quédense los presentes autos en la Magistratura que presido, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-----

**CUARTO.** Anótese el turno del Magistrado Instructor que corresponda en el libro respectivo.-----

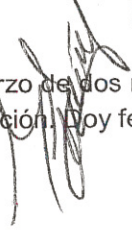
**QUINTO.** Toda vez que el presente expediente excede de más de ciento cincuenta fojas para facilitar el manejo del mismo, fórmense los tomos que sean necesarios, de conformidad con el artículo 631, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en relación al artículo 1371, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, de aplicación supletoria.-----

**Notifíquese por Estrados al promovente, Autoridad Responsable y demás interesados,** así como en la **página electrónica** de este órgano jurisdiccional de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y **CÚMPLASE.** Así lo proveyó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez,** Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres,** Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

  
**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE.**

  
**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

  
Con esta fecha (Diez de marzo de dos mil dieciocho) turno los presentes autos a la Actuaria para su respectiva diligenciación. Doy fe. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX. 7